



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Luchesse” Bouwer, tras realizar los controles habituales por los diferentes módulos, fueron secuestrados los siguientes elementos:

En el Módulo MD1: una llave fija estriada, tres planchuelas, dos aparatos de telefonía celular, dos baterías y tres cargadores, un total de 138 grs. de picadura de marihuana y 5 grs. de cocaína hallados en el perímetro externo y es espacios de uso común del Pabellón B1, sin responsables.

En el Módulo 2 Para Condenados: un aparato de telefonía celular con batería oculto en el desagüe de duchas del Pabellón C4. Otro aparato de telefonía celular en posesión de un interno alojado en el Pabellón D3.

En el Módulo MX1: cinco elementos punzantes, una planchuela y 11 grs. de picadura de marihuana, en sectores de uso común. Sin responsables. Además, fueron incautados tres aparatos de telefonía celular, un cargador, dos fichas USB y un microchip. Con responsables identificados.

En el Módulo MX2: un aparato de telefonía celular, en posesión de un interno, cuando regresaba del salón de visitas.

En Río Cuarto Establecimiento Penitenciario N°6, personal de guardia secuestró cuatro aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías, tres chips de activación, una tarjeta de memoria y una sevillana del interior de una celda del Pabellón N°8. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N° 9 Unidad de Contención al Aprehendido, fueron hallados 2 grs. de picadura de marihuana que llevaba oculto en su pantalón, la concubina de un interno alojado en el Pabellón Amarillo.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú “ se halló un aparato de telefonía celular, del interior una celda, con responsable identificado.

Córdoba, 28 de abril de 2017